

RESOLUCION FUNDADA
ADQUISICION IMPLEMENTACION
SALA CUNA PICHÍ AGÑE KUYEN,
COMUNA ERCILLA.

DECRETO EXENTO Nº: 653.- /

ERCILLA, 18 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Público, para el Año 2015.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 2507 de fecha 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto exento Nº806 de fecha 12.06.2012, Aprueba Traspaso Administración de Salas Cunas al Departamento de Educación de Ercilla.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 37 de Director de Educación que solicita Adquisición de Material de Enseñanza Aseo e Implementación Sala Cuna Pichi Agñe Kuyen, Comuna Ercilla.
- 2.- Producto según catalogo electrónico en portal Chilecompras convenio marco.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa a través de convenio marco mediante portal Chilecompras la adquisición de Material de Enseñanza y aseo Jardín Pichi Agñe Kuyen, Comuna Ercilla, según detalle.

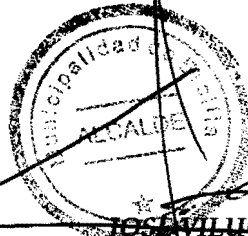
*Sres Librería Giorgio S.A por un monto de \$52.515 IVA incluido. (4307-31-cm15)

*Sres Proveedores Integrales Prisa S.A por un monto \$589.878 IVA incluido (4307-32-cm15)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MILUCRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHV/EPGP/JLNG/klb
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley Nº 20.285.

(Dec_Res_Fundada_2015_DE_Adquisición_Material_Enseñanza_Jardín Pichi Agñe Kuyen,
Comuna Ercilla)